

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 14 de junio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 712/2016. (PP. 1878/2018).*

NIG: 4103842C20160006388.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 712/2016. Negociado: G.

Sobre: Contratos en general.

De: Sabadell Consumer Finances.

Procuradora: Sra. Gabriela Duarte Domínguez.

Contra: Doña María Macarena Bellido Domínguez.

#### EDICTO

Doña Elena Salcedo Ruiz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas,

#### HACE SABER

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC por el presente se notificación y emplazamiento a doña María Macarena Bellido Domínguez a fin de que notificación y emplazamiento, bajo apercibimiento de declaración de rebeldía.

En Dos Hermanas, a catorce de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»